Señores
MAGISTRADOS SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE POPAYAN.
E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral promovido por **VANESSA GALLEGO QUIBANO** contra **PAPELES DEL CAUCA S.A.**

RADICACIÓN. 2018-00126.

ASUNTO: Interposición de recurso extraordinario de casación

ASTRID VERONICA VIDAL CAMPO, mayor de edad, apoderado judicial de **PAPELES DEL CAUCA S.A.**, según poder de sustitución que obra en el expediente, atentamente manifiesto a ustedes que interpongo dentro del término legal, **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN** en contra de la sentencia de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), proferida por el Tribunal Superior de Popayán – Sala Laboral con ponencia del Honorable Magistrado **LEONIDAS RODRIGUEZ CORTÉS.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del juicio, la oportunidad de interposición del recurso debido a la suspensión de términos judiciales que finalizó el pasado 30 de junio, el carácter de sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Popayán, la legitimidad para interponer el recurso, el interés jurídico y económico que le asiste a mi representada, y que la condena proferida en su contra supera los 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes, solicito sea concedido el recurso de casación y por lo tanto se remita el correspondiente expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para el estudio respectivo.

De igual forma me permito solicitar me sean expedidas copias de la totalidad del expediente.

De ustedes honorables magistrados,

ASTRID VERONICA VIDAL CAMPO
C.C. 34.325.896 de Popayán
T.P. 212.604 del C.S. de la J.

Escaneado con CamScanner